



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES
.....

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2311

QUILLÓN, 20 ENE 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica n° 01, Dirección Adm. y Finanzas.
2. Certificado de Único Proveedor de la Empresa INFO UPDATE LTDA.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15/10/2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Que, es un proveedor único que cuenta con los servicios como Base de datos (información del Diario Oficial desde 1985 a la fecha con motor de búsqueda avanzado), el Diario Electrónico, el Diario Histórico, de la cual se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Intelectual bajo el N° 237541 de fecha 10 de enero de 2014.



DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Contratación Directa, al Proveedor **INFO UPDATE LTDA., R.U.T. N° 76.023.530-K**, por la suma de **\$160.650.-** (Ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona con **"RENOVACION ELECTRONICA DEL DIARIO OFICIAL AÑO 2016"**, servicio que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.07.001 "Servicio de Publicidad y Difusión"** Subprograma **01** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ADIMIR PENÁ MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ENCARGADO DE
ADQUISICIONES, 20/01/2016

- DIRECCION TURISMO Y CULTURA
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL